

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 2** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2024, de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, mediante la que se resuelve la convocatoria por concurso específico de dos puestos de Coordinadores Administrativos en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Madrid.*

El Decreto 37/2006, de 4 de mayo, del Consejo de Gobierno, (modificado por Decreto 50/2015, de 21 de mayo), creó el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid y aprobó su reglamento.

Mediante Resolución de 5 de marzo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 abril) se convocó el concurso específico para la provisión de dos puestos singularizados de Coordinadores Administrativos en dicho centro de destino, con los méritos a valorar previstos en la relación de puestos de trabajo.

Conforme a las bases de la convocatoria se constituyó una Comisión de Valoración que estudió las solicitudes presentadas y otorgó una puntuación a las mismas. Publicadas esas puntuaciones en el Portal Web de la Comunidad de Madrid, se inició la fase de alegaciones y una vez concluido el plazo de presentación y analizadas estas últimas, la Comisión hizo su propuesta de adjudicación de los dos puestos convocados en función de los méritos acreditados según las bases.

Así pues, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 16 del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

#### RESUELVO

##### Único

Adjudicar los puestos de trabajo a los siguientes funcionarios:

Puesto número 76333.

Denominación: Coordinador Administrativo.

Adjudicataria: Rebeca Omaña de la Iglesia.

Puesto número 76334.

Denominación: Coordinador Administrativo.

Adjudicatario: Fernando Primo Terroba.

Los adjudicatarios cesarán en los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. La toma de posesión, en su nuevo destino, se realizará en los tres días hábiles siguientes a los del cese.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Justicia y Víctimas en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en defensa de sus derechos.

En Madrid, a 3 de julio de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

(03/11.194/24)

